

REPUBLICA DE PANAMA

PAPEL NOTARIAL



NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA DEL CIRCUITO DE COCLÉ

***** DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA *****

***** Penonomé, 06 de enero de 2020 *****

En la ciudad de Penonomé, Capital de la Provincia de Coclé, República de Panamá, Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los veinte (06) días del mes de Enero del año dos mil veinte (2020), ante mí, **RONI MARION LAWSON SALDAÑA DE CARLES**, Notaria Pública Primera del Circuito Notarial de Coclé, con cédula de identidad personal número ocho-setecientos cuarenta y cinco dos mil cincuenta y dos (8-745-2052), compareció personalmente **MUSA JORGE KAWAR KALILIEH**, varón, de Nacionalidad panameña, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad personal número ene-veinte nuevecientos-catorce (Nº N-20-914), con sede administrativa, ubicada en Urb. Ave. Justo Arosemena – Calle Principal, Corregimiento de Penonomé (Cabecera), Distrito de Penonomé, Provincia de Coclé, República de Panamá, actuando en nombre y representación de **Súper Fuerte, S.A.**, Sociedad Anónima en la Sección Mercantil del Registro Público mediante Folio dos seis tres nueve dos ocho (263928 S) desde el Viernes dieciocho (18) de Septiembre de mil novecientos noventa y dos (1992). Y en mi capacidad de Representante Legal como Promotor del Proyecto - Estudio de Impacto Ambiental definido como: "**Movimiento – Adecuación de Terreno y Construcción de Galera para Layauto – Área de Food Truck.**" Categoría I, me solicitó que extendiera esta diligencia para hacer constar una Declaración Jurada.

Accedí a ello, advirtiéndole que la responsabilidad por la veracidad de lo expuesto, es exclusiva **DEL DECLARANTE** y en conocimiento del contenido del **artículo trescientos ochenta y cinco (385)**, del **Texto único Penal**, que tipifica el delito de falso testimonio, lo aceptó y seguidamente expresó hacer esta declaración bajo la gravedad de juramento y sin ningún tipo de apremio o coerción, de manera totalmente voluntaria declaró lo siguiente:

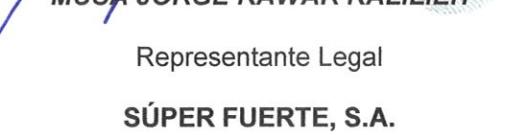
PRIMERO: Yo, **MUSA JORGE KAWAR KALILIEH**, de generales antes descritas, Declaro Bajo la Gravedad de Juramento que la información aquí expresada es verdadera; por tanto, el citado proyecto se ajusta a las normativas ambientales y el mismo genera impactos negativos no significativos, y no conllevan riesgos ambientales negativos significativos, de acuerdo con los criterios de protección ambiental regulados en el artículo veintitrés (23), del Decreto Ejecutivo numero ciento veintitrés (Nº123) de catorce (14) de agosto de dos mil nueve (2009), modificado por el Decreto Ejecutivo numero ciento

reglamenta el Capítulo segundo (II) del Título cuarto (IV) de la Ley numero cuarenta y uno (Nº 41) del uno (1) de julio de mil novecientos noventa y ocho (1998), modificada por la ley ocho (8) de veinticinco (25) de marzo de dos mil quince (2015). La suscrita Notaria deja constancia que esto fue todo lo declarado, que se hizo en forma espontánea y que no hubo interrupción alguna.

--Leída como fue esta declaración al compareciente en presencia de los Testigos Instrumentales

JULIANNY PAULETH VERDOOREN BERNAL, mujer panameña, mayor de edad, soltera, con cedula de identidad personal numero dos-setecientos cuarenta y uno-dos mil doscientos treinta y uno (2-741-2231) y **FERNANDO ARIEL AVILA URRUNAGA**, varón, panameño, mayor de edad, soltero con cedula de identidad personal numero dos- ciento dieciocho- seiscientos treinta y nueve (2-118-639), ambos vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y para constancia la firman todos juntos con los testigos antes mencionados por ante mí, el Notario que doy fe.

EL COMPARCIENTE,


MUSA JORGE KAWAR KALILIEH

Representante Legal

SÚPER FUERTE, S.A.


JULIANNY PAULETH VERDOOREN BERNAL


FERNANDO ARIEL AVILA URRUNAGA



Licenciada RONI MARION LAWSON SALDAÑA DE CARLES

Notaria Publica Primera del Circuito de Coclé

